

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 037 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

21/04/2022

ESTADO No. **062**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 037 2017 00611	Ordinario	GUILLERMO ERNESTO FRESNEDA BAUTISTA	COLPENSIONES Y OTRO	Auto obedézcse y cúmplase OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR//EN FIRME LA PRESENTE DECISIÓN POR SECRETARÍA LIQUIDAR COSTAS//EXP. EN TÉRMINOS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 062 DE 2022.	20/04/2022	
110013105 037 2017 00763	Ordinario	MARTHA NIDIA GALINDO GOMEZ	COLPENSIONES Y OTROS	Auto obedézcse y cúmplase OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR//ORDENA ARCHIVO DE DILIGENCIAS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 062 DE 2022.	20/04/2022	
110013105 037 2018 00486	Ordinario	BLANCA FLOR MUÑOZ MORENO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -	Auto obedézcse y cúmplase OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR//EN FIRME LA PRESENTE DECISIÓN POR SECRETARÍA LIQUIDAR COSTAS//EXP. EN TÉRMINOS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 062 DE 2022.	20/04/2022	
110013105 037 2018 00756	Ordinario	LUDIVIA GIRALDO MEJIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite SE DISPONE DESIGNAR NUEVO CURADOR AD LITEM// EXP. EN OFICIOS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 062 DE 2022.	20/04/2022	
110013105 037 2019 00696	Ordinario	CELINDA BERNAL NEIRA	ANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ	Auto aprueba liquidación APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS// ORDENA ARCHIVO DE DILIGENCIAS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 062 DE 2022.	20/04/2022	
110013105 037 2020 00069	Ordinario	OLGA MARIA VARGAS ALAPE	SODEXO S.A.S	Auto inadmite contestación de la demanda INADMITE CONTESTACIÓN DE DEMANDA// CONCEDE TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR//EXP. EN TÉRMINOS // ESTADO ELECTRÓNICO NO. 062 DE 2022.	20/04/2022	

21/04/2022

ESTADO No. 062

Fecha Fijación:

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 037 2020 00311	Ordinario	ANTONIO JOSE LEON MARTIN	FLOTA MAGDALENA S.A.	Auto requiere REQUIERE A LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA PARA QUE ELABORE Y TRÁMITE CITATORIO Y EVENTUALMENTE AVISO DE QUE TRATAN LOS ARTS. 291 Y 292 CGP EN CONCORDANCIA CON EL ART. 29 CPTSS// EXP. EN NOTIFICACIONES PRIVADAS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 062 DE 2022.	20/04/2022	
110013105 037 2020 00343	Acoso Laboral	LEIDY MILENA GARZON ORTIZ	ADCAP COLOMBIA SA COMISIONISTA DE BOLSA	Auto obedécese y cúmplase OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR//EN FIRME LA PRESENTE DECISIÓN POR SECRETARÍA LIQUIDAR COSTAS//EXP. EN TÉRMINOS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 062 DE 2022.	20/04/2022	
110013105 037 2020 00453	Ordinario	JOSE LISIMACO RUEDA	COLPENSIONES	Auto ordena emplazamiento ADMITE SUCESIÓN PROCESAL//ORDENA EMPLAZAR HEREDEROS INDETERMINADOS// EXP. EN REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS Y ORDENA COMUNICAR CURADOR// EXP. EN SECRETARÍA// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 062 DE 2022.	20/04/2022	
110013105 037 2022 00029	Ordinario	MARIBEL DIAZ MUÑOZ	PROTECCION AFP	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA// ORDENA NOTIFICAR// EXP. EN NOTIFICACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 062 DE 2022.	20/04/2022	
110013105 037 2022 00036	Fueros Sindicales	ANGEL HERNEY TINTINAGO PIAMBA	SERVICIOS AEROPORTUARIOS INTEGRADOS SAI S.A.S.	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA// CONCEDE TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR// EXP. EN TÉRMINOS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 062 DE 2022.	20/04/2022	

21/04/2022

ESTADO No. **062**

Fecha Fijación:

Página: **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/04/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO
SECRETARIO

Firmado Por:

**Fredy Alexander Quiroga Caicedo
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 37
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26d3307cd74e85c7023e3db327a4405fed60310bbe725fad84d2088ae84c7ac9**

Documento generado en 20/04/2022 05:17:26 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**